INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL N° 02

TIPO DE CONTRATO:				**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**			
CONTRATO No. Y FECHA:				116 DEL 01 DE JULIO DE 2026			
CONTRATISTA:				DEISY YAMILE ROMERO CAMACHO			
Nit o C.C. No.				1.005.344.625 DE JESUS MARIA			
OBJETO:				""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, TRASLADO DE PACIENTES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS MARÍA, DEPENDIENTE DE LA E.S.E; HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER"			
VALOR INICIAL:				**TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS cop ($13.800.000)**			
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA			
PLAZO INICIAL:				SEIS (06) MESES			
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA			
SUPERVISOR - DESIGNADO				**CAMILO ANDRES PABON ROMERO** - SEGÚN DESIGNACIÓN DEL 21/08/2026			
C.C. No. DEL SUPERVISOR				CC 1.007.735.296 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA - SANTANDER			
FECHA DE INICIO:				01 DE JULIO DEL 2026			
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N°**	**N°**	**N°**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
ACTA DE REINICIACIÓN	**N°**	**N°**	**N°**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FECHA DE TERMINACIÓN:				31 DE DICIEMBRE DEL 2026			
MUNICIPIO:				PUENTE NACIONAL (SANTANDER)			
VALOR A COBRAR				**DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS cop ($ 2.300.000)**			
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 01/08/2026	HASTA: 31/08/2026		

Con base en los informes presentados por el Contratista, **DEISY YAMILE ROMERO CAMACHO,** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la E.S.E Hospital Integrado San Antonio de Puente Nacional, tomando como base el presente informe **PARCIAL N° 02** por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS cop ($ 2.300.000)**

CERTIFICAMOS QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista, con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:
A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución.

ITEM	ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE /NO CUMPLE
1	DILIGENCIAR LAS NOTAS DE ENFERMERÍA SEGÚN LAS EXIGENCIAS Y LOS PROTOCOLOS QUE EXIGEN LAS NORMAS APLICABLES	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 01**	CUMPLE
2	REALIZAR TRIAGE, SOPORTE VITAL, ELECTROCARDIOGRAMA, GLUCOMETRÍA, CANALIZACIÓN, INYECTOLOGÍA, NEBULIZACIONES Y TOMA DE SIGNOS VITALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 02**	CUMPLE
3	REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA DE BAJA COMPLEJIDAD, TALES COMO CURACIONES, DENTRO DEL ALCANCE DEL PERFIL OCUPACIONAL DEL AUXILIAR DE	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 03**	CUMPLE

	ENFERMERÍA HABILITADO; Y USUARIOS, OBSERVANDO LOS CORRECTOS DE ADMINISTRACIÓN ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES.		
4	REPORTAR DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CUALQUIER EVENTO ADVERSO O INCIDENTE RELACIONADO CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, ASÍ COMO CUALQUIER FALLA QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, QUE OCURRA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 04**	CUMPLE
5	VELAR POR EL BUEN USO DE LOS INSUMOS (JERINGAS, CÁNULAS, VENDAS, SONDAS, GASAS) Y DEMÁS ELEMENTOS DISPONIBLES EN EL CENTRO DE SALUD; ASÍ COMO POR EL CUIDADO DE LOS BIENES MUEBLES, ELEMENTOS, EQUIPOS U OBJETOS DE PROPIEDAD DEL CONTRATANTE QUE UTILICE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 05**	CUMPLE
6	CUMPLIR CON LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE BIOSEGURIDAD, ASEPSIA Y ANTISEPSIA VIGENTES; COLABORAR CON LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CAMILLAS Y CAMAS HOSPITALARIAS.	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 06**	CUMPLE
7	REALIZAR EL LAVADO, DESINFECCIÓN, ROTULADO Y EMPACADO DE LOS EQUIPOS PARA su ESTERILIZACIÓN; Y MANTENER EL(LOS) LUGAR(ES) FÍSICO(S) EN CONDICIONES APTAS Y ADECUADAS PARA LA ATENCIÓN, INGRESO Y ESTANCIA DEL PACIENTE, APLICANDO LOS PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UNIDADES.	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 07**	CUMPLE
8	CUSTODIAR, VIGILAR, SALVAGUARDAR Y RESPONDER POR EL INVENTARIO DE LOS MEDICAMENTOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR CUALQUIER FALTANTE, DAÑO O VENCIMIENTO DE ESTOS.	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 08**	CUMPLE
9	CUSTODIAR, VIGILAR, SALVAGUARDAR Y DAR USO ADECUADO A LOS DOCUMENTOS, INFORMACIÓN Y BIENES MUEBLES, ELEMENTOS O EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL CONTRATANTE A LOS QUE TENGA ACCESO O CONOCIMIENTO CON OCASIÓN DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES INPIDIENDO SU DIVULGACION NO AUTORIZADA, SUSTRACCION, DESTRUCCION, OCULTAMIENTO O USO INDEBIDO.	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 09**	CUMPLE
10	ELLA) CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPONDER POR LA PÉRDIDA O DAÑO(S) DE DICHOS BIENES, ELEMENTOS, EQUIPOS, EXPEDIENTES O DOCUMENTOS, CUANDO ESTOS SE CAUSEN POR USO INDEBIDO, USO INADECUADO O INDEBIDA MANIPULACIÓN, DE MANERA DOLOSA O CULPOSA, PARA LO CUAL DEBERÁ PAGAR O REINTEGRAR EL VALOR DE LOS DAÑOS MATERIALES CAUSADOS..	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 10**	CUMPLE
11	REALIZAR TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA (REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA).	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 11**	CUMPLE
12	PRESTAR EL SERVICIO CON RESPETO, CORDIALIDAD Y COMUNICACIÓN ASERTIVA CON USUARIOS, PACIENTES, FAMILIAS, ACOMPAÑANTES Y COMPAÑEROS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE HUMANIZACIÓN DEL SERVICIO, ABSTENIÉNDOSE EN TODO MOMENTO DE INCURRIR	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 12**	CUMPLE

	EN CUALQUIER FALTA DE RESPETO HACIA ELLOS, ASÍ COMO HACIA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL		
13	GARANTIZAR EL CICLO DE ATENCIÓN DE SALUD AL USUARIO CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES DEFINIDOS EN EL DECRETO 1011 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN;	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 13**	CUMPLE
14	APOYAR Y CUMPLIR CON LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXIGIDAS DEBIDO A REVISIONES O AUDITORÍAS INTERNAS O EXTERNAS; Y APOYAR LAS ACCIONES Y ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN RELACIONADOS CON EL ÁREA DONDE CUMPLE SUS OBLIGACIONES, EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) Y DEMÁS POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 14**	CUMPLE
15	El CONTRATISTA SE OBLIGA A: I) NO REALIZAR NINGÚN TIPO DE INSINUACIÓN, SUGERENCIA O REFERENCIA RELACIONADA CON EL RETIRO VOLUNTARIO SIN JUSTA CAUSA DE TERCEROS; II) NO MANIPULAR EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS CUALES NO TENGA AUTORIZACIÓN; III) NO AUSENTARSE DEL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN GARANTIZAR QUE OTRA PERSONA CUBRA EL SERVICIO.	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 15**	CUMPLE
16	LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL PERFIL DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA ESTABLECIDAS Y APLICABLES SEGÚN LAS NORMATIVAS VIGENTES.	**SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO SEGÚN ANEXO 16**	CUMPLE

Así mismo se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de Seguridad Social, Caja de compensación Familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

A continuación, se relaciona los pagos del periodo, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**AGOSTO DE 2026**
	Fecha de pago	31/08/2026
	Nº de Planilla	8642151623
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 218.900
	EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**AGOSTO DE 2026**
	Fecha de pago	31/08/2026
	Nº de Planilla	8642151623
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 280.200
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**AGOSTO DE 2026**
	Fecha de pago	31/08/2026
	Nº de Planilla	8642151623
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 42.700
	A.R.L.	ARL SURA
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	No aplica

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor del contrato CERTIFICA que se viene cumpliendo a cabalidad con las condiciones pactadas en el **Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No 116 del 01 de Julio del 2026,** por parte de **DEISY YAMILE ROMERO CAMACHO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.344.625; motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el Segundo (02) pago parcial , por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS cop ($ 2.300.000)**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los Dos (02) días del mes septiembre de 2026.

CAMILO ANDRES PABON ROMERO
SUPERVISOR – DESIGNADO